LIBRO 4°, TÍTULO I, CAPÍTULO I

ANEXO 3: Guía para la Identificación del "Punto de Reclamo" de las Entidades Financieras



a) DESCRIPCIÓN DEL LOGOTIPO

El logotipo "Punto de Reclamo" está conformado por tres elementos principales:

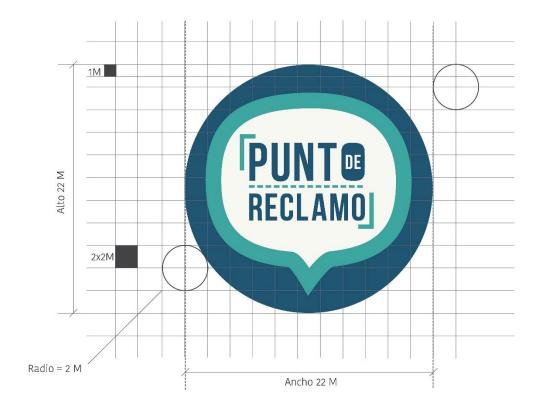
- 1) El mensaje: A través de una señal simbólica, se hace énfasis en la voz del consumidor financiero;
- 2) Las palabras "Punto de Reclamo": Contenidas dentro de dos esquineros que simbolizan protección, insertas en una burbuja exclamativa que representa al consumidor financiero que exige el cumplimiento de sus derechos;
- 3) Colores institucionales: Con el fin de generar familiaridad en el consumidor financiero, se utilizan los colores institucionales actualizados de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.



b) CONSTRUCCIÓN DEL LOGOTIPO

La malla estructural permite visualizar la construcción del logotipo "**Punto de Reclamo**". El módulo "M" se constituye en la unidad de medida usada para garantizar la proporción de todos los elementos.

En este caso, debe ser considerada la proporción de 22 M para el ancho y 22 M para el alto del logotipo.



c) TAMAÑO DEL LOGOTIPO

Por posicionamiento de marca, el logotipo "Punto de Reclamo", debe ser visible y de fácil identificación del consumidor financiero. En este sentido el tamaño mínimo de reproducción es de: Ancho 350 mm x Alto 350 mm, esta medida deberá adecuarse a todas las indicaciones que hace este manual.

Para su utilización en sitios web, habilitados para computadora, tableta y celular, el logotipo deberá tener un tamaño proporcional al montaje de los ejemplos plasmados en la presente guía.



d) TIPOGRAFÍA Y COLOR

Para garantizar la homogeneidad de la imagen en todas sus manifestaciones gráficas es importante tomar en cuenta la siguiente normativa de tipografía y color:

- 1) La tipografía utilizada pertenece a la familia **Bebas Neue** en su variación **BOLD**;
- 2) Los colores del logotipo **'Punto de Reclamo'**, respetan la paleta de colores institucionales, que se detallan en el siguiente gráfico;
- **3**) El logotipo **"Punto de Reclamo"**, debe ser impreso sobre un soporte de color blanco (no transparente).



e) CONSTRUCCIÓN DE LETREROS

La siguiente gráfica muestra la ubicación para el logotipo "**Punto de Reclamo**" en los letreros que se utilizarán para el interior de las oficinas, sucursales y agencias en las que presten atención al público.

La dimensión de los letreros debe adecuarse a la recomendación de tamaño mínimo de este manual, manteniendo proporción y nivel de visibilidad para colgantes, letreros de pared, de escritorio o letreros de pedestal.



Colgante



Letrero de pie



Letrero de pared



Letrero pedestal

f) MONTAJES

A continuación, se presentan ejemplos de los montajes a ser considerados:





Montaje para computadora





Montaje para tableta y celular



